



DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2450...BUENOS AIRES, VIERNES 6 DE ABRIL DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente en su imprenta, calle de Cangallo No. 75.
.....PRECIO.....
Suscripcion por mes.....7 Pesos.
Numeros sueltos.....3 Reales.
No vende en la misma Imprenta.

For Antwerp & Hamburg.
The fine fast sailing coppered and copper fastened Hamburg Brig **GEORGE & AUGUST** of 240 tons, Captain Witrock, having 1st and 2nd her cargo engaged, will meet with quick despatch can still take from four to five thousand hides or its equivalent in mercurial goods at a moderate rate. Also an excellent accommodations for passengers. For terms of either, apply to the consignee **J. J. Kluick**, or to

ALSOGARAY Y WILSON,
Calle de la Piedad No. 69 1/2.

SE FLETA O SE CONTRATA.
Para cualquier puerto de Francia o España el hermoso y nuevo velero bergantín francés **Mon Plaisir** de 200 toneladas, recién llegado a Montevideo de Marsella: este buque está perfectamente equipado y fu. forrado en zing ahora 1 mes, y ofrece a los cargadores de frutos del país una excelente oportunidad. Para tratar sea por flete ó por contrata, ocurrase á los SS. Noble Gowland y Ca. ó á **ALSOGARAY Y WILSON,** Núm. 69 1/2 calle de la Piedad.

PARA CADIZ Y GIBRALTAR,
(Pasajeros solamente.)
El muy velero y conocido bergantín sardo **TRAFALGAR**, clavado y forrado en cobre, surto en Montevideo, su capitán Juan Bautista Ragno, saldrá para dicho destino a principios del entrante Abril; admite solamente pasajeros (para los que tiene e-calesntes comodidades) los que encontrarán magnífico trato. Para mas pormenores ocurrase al signatario **No. 77** calle de la Piedad. m 21

FOR FREIGHT OR CHARTER,
(To any Port in Brazil.)
The fine fast sailing Oriental Schooner **Brig BELLA UNION** of 120 tons burthen; captain A-saroto. She is in every respect well found and always has delivered her cargo in good order. For particulars of terms, apply to the consignee **José Gestal**, or to **ALSOGARAY & WILSON,** No. 69 1/2 calle de la Piedad.

Para Ambers, con escala en Falmouth
La muy nueva y fina vela bergantín belga nombrada **ANTONIUS**, su capitán **D. H. H. Lange**. Dicho buque es tocante a todo de primera clase, y forrado en zinc. El presente es su tercer viaje y será despacho con brevedad. Para flete ó pasaje, teniendo buenas comodidades, odran ocurrir á tratar con su consignatario **D. Carlos Bunge**, No. 13 calle de Cangallo, ó con **CARLOS R. HORNE,** Corredor Marítimo Calle de la Piedad No. 88 e 31

For Antwerp, calling at Falmouth.
The new first class very fast sailing zinc sheathed Bergantín **Ga-liot ANTONIUS**, captain **H. H. Lange**, is now on her third voyage, and will have good despatch. For terms of freight or passage having good accommodations, apply either to her consignee **Mr. Bunge** No. 13 calle de Cangallo, or to **CHARLES R. HORNE,** Licensed ship broker No. 88 calle de la Piedad. m 13 tfe

Para Ambers y Hamburg.
El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantín hamburgo **JORGE Y AUGUSTO**, de porte de 240 toneladas, capitán Witrock, teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su carga, será prontamente despachado, pues de todavia tomar de cuatro á cinco mil cueros, ó su equivalente en carga liviana á un fte. lo moderado; tiene tambien excelentes comodidades para pasajeros; para ajustarse por uno ó otro, ocurrase á su consignatario **J. J. Kluick**, ó á **ALSOGARAY Y WILSON,** Calle de la Piedad No. 69 1/2.

For Freight, or Charter, to any port in France or Spain.

The fine fast sailing french brig **MON PLAISIR**, of 200 tons Burthen, just arrived at Monte Video from Marsella, in 70 days: this vessel is well found in every respect, and was zneked about 15 months since; offers now to shippers of produce a preference; for particulars of terms for either freight, or Charter. Apply to Mess. Noble, Gowland & Co., or to

ALSOGARAY & WILSON,
Calle de la Piedad No. 69 1/2.

Para Cadiz, Barcelona y Genova.
Se fleta la muy velera y de primera clase polacra sarda **VIRTUD**, advirtiendole que tiene la mitad de su carga, por lo que dará la vela á la mayor brevedad, y tiene e-calesntes comodidades para pasajeros. Para uno ó otro ocurrase á su consignatario **D. Pedro A. Plover**, calle de la Piedad No. 46. m 18 tfe

FOR LIVERPOOL.
The very fast sailing coppered and copper fastened British Schooner **COMMERCIAL PACKET**, 120 tons, H. J. Fleury Master, has only room for from ten to twenty tons dry freight and will be despatched immediately. Has also good accommodations for a few passengers. For terms apply to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
No. 88 calle de la Piedad.

Para el Havre de Gracia.
Saldrá intubablemente según contrato á mediados del próximo mes de Mayo ó antes, el muy velero y nuevo bergantín francés **EL NUEVO PERSÉVERANTE**, su capitán Juan Metayer, de porte de 186 toneladas, forrado y clavado en cobre. Tiene contratadas en Montevideo las dos terceras partes de su cargamento y admite el resto á terminos equitativos. Los señores que gusten aprovechar esta oportunidad tanto ar cargar como para ir de pasaje, para los que tiene e-calesntes comodidades, se servirán ocurrir á los señores **Banc y Constantin** calle de la Paz No. 11. m 6, m 20

Para cualquier Puerto del Brasil.
Se fleta el velero y de primera clase bergantín goleta oriental **BELLA UNION**, capitán A-saroto, de porte de 120 toneladas, y de muy poco calado. Los señores que se interesen, ocurran á su consignatario **José Gestal**, ó á **ALSOGARAY & WILSON** m 15 tfe Calle de la Piedad No. 69 1/2.

Passage for England and Bremen.
The remarkably fast sailing coppered and copper fastened Bremen Brig **PSAR**, captain Dietjen will leave in the next month and can accommodate, in the best manner a few passengers, whom she will land either in the British Channel or at Bremen as they may require; and should no passengers offer will take some Bibles in her Cabin. For terms apply to Mess. S. L. zic & Brothers, or to **CHARLES R. HORNE,** Licensed ship Broker, No. 88 calle de la Piedad.

Pasajeros para el Havre de Gracia.
SENEGALAIS, su capitán Fontbernat, dará la vela para dicho destino del 15 al 20 del próximo mes de Abril sin falta alguna; admite pasajeros los cuales serán tratados del mismo modo que lo han sido, los que han conducido á Montevideo y este buque; quienes se complacen en poner el buen trato del capitán Fontbernat. Ocurrase para tratar á **Guern, hijo, Seris y Ca.**, calle de la Paz No. 13. m 26 tfe

PARA HAMBURGO.
El muy fuerte, bien construido, forrado y clavado en cobre bergantín dinamarcado **CARLOTTA**, de 175 toneladas, su capitán **Wippel**, tiene ya contratada parte considerable de su cargamento, el que empezará á recibir á su bordo dentro de pocos dias, y será despachado el buque para su destino con la brevedad posible. Para flete del restante de su cargamento, ó pasaje, teniendo e-calesntes comodidades, pueden ocurrir á tratar con sus consignatarios los señores **Sebastian Lezica y hermanos**, ó con **CARLOS R. HORNE,** Corredor Marítimo, No. 88 calle de la Piedad.

Passage for England.

The superior fast sailing coppered and copper fastened British Brig **GEORGE**, 193 tons, Robert Rothruy Master, will sail hence in about 3 weeks, for Hamburg and will land passengers in the British Channel. She can still accommodate 2 or 3 in a very comfortable manner. For terms apply to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
No. 88 calle de la Piedad. m 9 6c

FOR HAMBURGH.
The substantial, fast sailing coppered and copper fastened Danish Brig **CHARLOTTE**, 175 tons captain **Wippel**, has a considerable part of her cargo already engaged ready to go on board; will commence loading shortly and will have good despatch. For terms of freight, or passage, having excellent accommodations please apply to her consignees Mess. S. L. zic & Brothers, or to **CHARLES R. HORNE,** Licensed ship broker, No. 88 calle de la Piedad.

Passage for England.

The remarkably fast sailing coppered and copper fastened British Brig **SCOTT**, (A. A.) will shortly be despatched hence, calling at Falmouth, and can accommodate a few passengers, having excellent accommodations. For terms apply to capt. **Irving** at Mr. McGaw's hotel, or to **CHARLES R. HORNE,** Licensed ship Broker, No. 88 calle de la Piedad.

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.
El muy conocido de primera clase forrado y clavado en cobre bergantín sardo **GENERAL AMERICANO**, capitán Carlos Francisco Barboro, de porte de 225 toneladas; tiene el registro abierto, y empezará á recibir su carga el 15 del presente mes; puede recibir alguna carga mas y tiene e-calesntes comodidades para pasajeros, para uno y otro ocurran á sus consignatarios **REZAVAL HERMANOS** m 19 20c Calle de la Catedral No. 94.

FOR LIVERPOOL.
The substantial A. I. British Brig **SUSANNAH**, 140 tons, captain **William Dunn**, has alarge part of the cargo engaged and will have very quick despatch. The S. will load all her cargo in the inner rooms and offers advantages to shippers over any other vessel in port. Has also roomy and comfortable accommodations for passengers. For terms apply to her consignees Mess. John Miller & Co., No. 131 calle de la Piedad, or to **CHARLES R. HORNE,** Licensed ship broker, No. 88 calle de la Piedad.

Para Havre de Gracia.
El hermoso y muy rápido bergantín francés **HERMINIE**, clavado y forrado en cobre, su capitán **Soret**, saldrá para dicho destino á fines de Abril, teniendo ya contratada la mayor parte de su carga. Este buque, que hace su tercer viaje en este rio, tiene dos espaciosas cámaras para pasajeros, y puede ofrecerles la mayor comodidad. Ocurrir por las condiciones del flete ó del pasaje; al capitán **Soret**, en la Fonda de Francia calle del 25 de Mayo, ó á sus consignatarios, **Gartner, hermanos** m 13 tfe Calle de la Piedad No. 121.

FOR PHILADELPHIA.
The superior fast sailing Schooner Brig **NAPOLEON**, Trot, Master, will be despatched from the 15th to 20th of April. Has handsome accommodations for six passengers. Application to be made to capt. **Trott**, at the Washington Hotel, or to the consignees, **Noble, Gowland & Co.**

PARA FILADELFA.
El muy superior y muy velero bergantín goleta americano **NAPOLEON**, su capitán **Trott**, será despachado del 15 al 20 de Abril. Tiene buenas comodidades para 6 pasajeros. Ocurrase al capitán en la Fonda de Washington, ó á los consignatarios **Noble, Gowland & Co.**
Para Paysandú y Arroyo de la China
La hermosa **CIPRIANA**, dará la vela el día 10 del corriente. Las señoras que gusten cargar ó ir de pasaje, para cualquiera de estos destinos, pueden ocurrir á tratar á la calle de la Catedral No. 16. m 5 6p

SE VENDE,
El queche nacional **PARANA**, pronto para seguir viaje á cualquier destino. Los señores que se interesen por él, ocurran á la calle de Belgrano No. 35 ó 27 donde está su dueño. m 4 8p

Para Cadiz y Puertos del Mediterraneo.
La hermosa y muy velera polacra sarda **TEMISTOCLES**, capitán **Chivasso**, de porte de 150 toneladas, forrada y clavada en cobre, y perfectamente equipada en todos sus aspectos; tiene ya contratada la mitad de su cargamento, que empezará á recibir el 15 del corriente y será el primer buque á salir; por el resto de carga y pasajeros, para los que tienen buenas comodidades, ocurrase á su consignatario **D. Antonio Cornei y Prat** calle de las Piedras No. 142. m 4 8p

ALVARO J. DE ALSOGARAY,
Corredor Marítimo,
Calle de la Piedad No. 69 1/2.

NOTA.—La **Temistocles** no cargará en las garras ni otra cosa que perjudique los cueros. m 5 tfe

FOR NEW-YORK.
The first class, coppered and copper fastened Hamburg Brig **LORENTZ**, about 200 tons. Register, captain **Shilderup**, will commence taking in cargo during next week, (of which she has a great part engaged) and will have quick despatch. The L. stands A. I. at Lloyd's, and is warranted to be on the same footing with American vessels as regards duties on any cargo she may take hence. For terms of freight, for balance of her cargo, or passage having good accommodations, apply to her consignees Mess. Zimmermann, Frazier & Co., or to **CHARLES R. HORNE,** No. 88 Calle de la Piedad.

For Cadiz and Ports in the Mediterranean.
The fine fast sailing coppered and copper fastened Sardinian polacra **Temistocles**, John Chivasso, Master, of 150 tons, being perfectly well found in every respect, and has one half of her cargo already engaged, will begin to load on 15th inst, and will meet with quick despatch. For balance of freight or passage, having excellent accommodations, apply to the consignees **Cornei & Prat**, calle de las Piedras número 142, or to **ALVARO J. DE ALSOGARAY,** Licensed Ship Broker, Calle de la Piedad No. 69 1/2.

N B.—Said vessel will not take in garras or items of any other freight, which may injure the hides that may be shipped. m 5 tfe

PASSAGE FOR ENGLAND.
The A. I. fast sailing British Brig **BRILLIANT**, capt. **Eldred Mordaunt**, will be despatched shortly calling at a port in England where she will land passengers. Those desirous of getting to England should by all means profit of so good a conveyance and may hear terms by applying to Mess. **Parlane, Macalister & Co.**, or to **CHARLES R. HORNE,** Licensed Ship Broker, No. 88 calle de la Piedad.

PARA MONTEVIDEO.
SALDRÁ el Viernes 6 del corriente, á las 4 de la tarde, la famosa goleta paquete **LA ROSA**. Los señores que gusten cargar ó ir de pasaje, tiene la mejor comodidad para familia; y para el ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, Número 70, á verse con su dueño **D. CARLOS GALLIANO**, ó su capitán. m 29 8p

AVISO.
Para Corrientes, con escala en San Pedro, San Nicolas y Goya, saldrá dentro de quince dias, la acreditada balandra **MARIA MANUELA**, su capitán **D. José Triglia**. Los señores que gusten cargar ó ir de pasaje para algunos de estos puntos, pueden ocurrir á tratar á la calle de Belgrano No. 16. m 29 8p

Pa. a la Capilla de Mercedes.
Saldrá el Viernes de esta semana la muy velera balandra **LOS DOS ROMANOS**; admite carga y pasajeros. Ocurrase para tratar á la calle de Méjico número 14. m 6 2p

ESPAÑA

Acaba de promulgarse una ley, para la creación de una bolsa de comercio en Madrid, que por su mucha extensión no insertamos íntegramente, pues consta de 144 artículos; pero copiamos á continuación las observaciones del Lucero de la Habana á este respecto que darán una idea á nuestros lectores del objeto de su instituto.

El Real decreto del 10 de Septiembre que establece una Bolsa de Comercio en la capital de la monarquía española, formará época en los anales de nuestra historia económica. Había dado ya la Península el ejemplo de una institución tan provechosa para fomentar la riqueza y adelantar la civilización, cuando apenas se conocía en Europa este poderoso vehículo del comercio y de la industria. Desde el siglo XIII hasta fines del XVI se fueron creando casas de contratación en Barcelona, Valencia y Sevilla, donde se negociaban los codiciados frutos de Levante y de la India; pero causas políticas, que á nadie se esconden, no permitieron difundir por toda España aquel medio rápido de aumentar el hombre las comodidades de la vida, de perfeccionar las artes industriales, de multiplicar las especulaciones mercantiles de satisfacer, en fin, sus caprichos y necesidades.

Hasta el siglo XVIII no se instituyó en Madrid cierto número de corredores de cambio, á quienes se encomendase la compra y venta del papel de crédito; mas la multitud de abusos introducidos por falta de reglas fijas que los evitasen, ocasionaba perjuicios que era forzoso remediar. Crecíamos también un edificio, en el cual se congregasen periódicamente los comerciantes y capitalistas, donde la concurrencia destartesara el monopolio, donde la publicidad no consistiese en operaciones fraudulentas, donde personas autorizadas y de notoria responsabilidad observasen religiosamente los usos establecidos, ó sancionados por la conveniencia y las leyes, y ahí que el gobierno de S. M. acata de poner término á tanta confusión y desórden. Ya no existieran en lo sucesivo aquellos corredores llamados intrusos, que no ofrecían seguridad de su conducta y operaciones; que interpuestos entre los de número y el especulador, cercenaban las ganancias de unos y otros, daban ideas falsas sobre el verdadero curso del papel negociable, y con sus tenebrosos manejos infundían perplejidad y desaliento. Desde el 20 de este mes hay una casa pública, concurrida á ciertas horas del día, en la cual los capitalistas que quieren dedicarse á hacer fructificar su dinero, podrán verificar descontando letras de cambio, libranzas ó pagarés; podrán jugar á la alza y baja de los créditos del Estado ó de empresas particulares admitidas al precio corriente de la Bolsa, en suma, podrán saber con certeza el valor momentáneo de toda clase de papel y mercadería.

Cuando los habitantes de Madrid, atraídos por la ganancia, se aficionen á tan curiosas y productivas especulaciones, se avivará la circulación de la riqueza, se notará en los capitales un movimiento continuo y prodigioso, que refluendo y penetrando hasta el mas oscuro taller, fomenta y anime las artes industriales, restaure el desfallecido comercio, y se presente á nuestra contemplación con un semblante lleno de vida, símbolo de prosperidad y de abundancia.

Diez y ocho agentes de cambio se emplearán exclusivamente en las operaciones de la Bolsa, y asegurará su responsabilidad la cuota de 100,000 rs., que aunque hoy se presume excesiva, bien pronto se advertirá la necesidad de aumentarla. Y con todo eso, para ofrecer mayores facilidades, se permite por el artículo 80 de la ley de Setiembre la reunión ó compañía de accionistas, que contribuyendo proporcionalmente á constituir la fianza, disfruten á prorrata de las utilidades del oficio.

Puesto que hemos hablado ya de un establecimiento, cuyas reglas fundamentales se hallan consignadas en la ley de la Bolsa, trataremos breve y sumariamente de las diversas clases de papel de crédito, que se conocerá en adelante con la denominación de efectos públicos, y se presentarán á la especulación y cebo de los capitalistas.

Los vales Reales ocasionaban innumerables obstáculos para su negociación; por que además de representar sumas ó cantidades reducidas á pesos de 128 cuartos que es moneda imaginaria, acomodaban difícilmente en los pagos y costaba no poca molestia calcular sus réditos desde que se hizo la subdivisión en vales de 200 pesos, de 100 y de 50. Verdad es que se cedían por endoso; mas también debe advertirse que por atender á la seguridad de los poseedores se prescribieron ciertas leyes, que si de una parte aseguraban la propiedad, de otra no dejaban de producir fructuosos litigios, y una incertidumbre muy dañosa al comercio, hasta que al fin se expedieron los Reales decretos que templaban el rigor de las precauciones anteriores.

Los documentos ó vales al portador llevan consigo ventajas tan palpables, que necesariamente deben tener la preferencia en las operaciones de la Bolsa. Con ellos se pueden realizar los pagos con extraordinaria celeridad, ya porque son admitidos sin reintegro de ciertas contribuciones

atrassadas, ó recibidos en los contratos como signos de moneda efectiva, ó ya porque ganan el interés de 4 ó 5 por 100 al año, según su origen y procedencia. Dividido este interés en 24 cupones ó dividendos por semestres desde el 1.º de Octubre de 1831 hasta el 1.º de Abril de 1834, se crea un valor positivo, negociable, que se libra sobre los productos venideros de las rentas del Estado. En la misma Bolsa, ó fuera de ella, en el acto de consumarse la transacción ó convenio, se empeñan, se venden, se ceden sin endoso, acelerándose de esta manera las operaciones, como si fuesen hechas á dinero. Confesaremos, sin embargo, que los vales al portador se hallan expuestos á sufrir estravío á romperse ó quemarse; pero los mismos riesgos son comunes á los billetes de banco, y no por eso dejan de buscarse y preferirse, cuando están afianzados en una hipoteca inviolable y segura.

Los extractos de inscripción son de distinta naturaleza, aunque gozan de otras ventajas dignas de llamar la atención del público. La ley previene que se han de contratar en la Bolsa y por medio de un agente de cambio, quien después de arreglar la negociación al curso del día, formula la nota que exprese el nombre del propietario, el del comprador, y la cantidad que se vende. Presentada en la oficina del traspaso la nota con los extractos de inscripción, se procede á formalizar el asiento en un libro auxiliar, donde firmarán el cedente, el director, el contador y el tenedor del gran libro, ó quienes los sustituyan en tales operaciones; se paga en seguida á entender la nueva inscripción á favor de la persona que la adquiere, cargando su importe á la cuenta del que la posee, y abonando igual cantidad al comprador, haciéndose después la entrega del título al agente de cambio.

Esta clase de papel tiene por objeto conservar inviolablemente la propiedad á su legítimo dueño, y no faltaran muchos que la estimen sobre todas las demas. El hombre adinerado que no guste mezclarse en especulaciones activas y aventuradas, que se proponga disfrutar una renta considerable sin los cuidados ni gastos de administración, que le agrade viajar ó mudar de domicilio, dejando un poder para que le cobren sus réditos y se los envíen á su residencia, escogerá las inscripciones del gran libro.

De resultados de las alteraciones que ha sufrido la deuda con interés, apareció otra especie de papel consolidado y endosable que proviene de los documentos al portador de los créditos transferibles. Este papel se llama residuo. Como los vales al portador deben constar de cantidades fijas, á saber, de 40,000 reales, de 20,000, de 10,000, de 4,000 y 2,000, y los extractos de inscripción de 40,000, de 20,000, 10,000 y 5,000 reales, sucede á las veces que al tiempo de entregar á los interesados sus créditos en una ó otra clase de papel, aparecen muchos picos ó diferencias que no pueden ajustarse bien, ni alcanzan á constituir el capital mas pequeño, señalado por último término para formar una inscripción ó un documento al portador, y entonces se les expide un residuo que gana sus intereses, anotado en el mismo vale y cobrado por semestre. Los residuos se pueden ceder por endoso ó reunir otros varios para solicitar una inscripción ó un título al portador.

Simplificada, de este modo la deuda del Estado, afanzado el pago de los intereses y su amortización progresiva, quien podrá dudar de las inmensas ventajas que proporcionará el establecimiento de la Bolsa? El especulador diligente y activo que observe la diferencia ó desvío de algunos puntalines, sabrá aprovecharse para adquirir un papel que produce réditos tan crecidos como saneados; y es bien seguro que el mas adicto á sus rancias preocupaciones, aquel que mire con sobrejelo estas que llama novedades, se desengañará al fin y sentirá no haber querido utilizar y mejorar su fortuna por los medios con que le brindaban las oportunas providencias de un gobierno ilustrado y reparador.

CIENCIAS.

DESCUBRIMIENTO-IMPORTANTE.

El siguiente descubrimiento hecho en Francia sobre curar una arteria rota, nos ha parecido de tanta importancia para la facultad quirúrgica, que nos apresuramos á darle por medio de nuestro periódico la publicidad que merece.

Nuevo método de cerrar una arteria dividida.

En el Mensajero de Galignani del 6 del pasado, encontramos un artículo traducido del boletín general de terapéutica, que da relación de un estiptico descubrimiento por dos médicos franceses MM. Tahich, y Halma-Grand, cuyo efecto es contener la efusión de sangre de las arterias que se han abierto, cerrar el orificio y hacer cicatrizar la herida en muy poco tiempo. Estos individuos continúan sus experimentos, que se dice son cada vez mas concluyentes, y entretanto han depositado en la Academia de Ciencias un paquete que contiene los ingredientes del específico en cuestión, el cual deberá abrirse luego que se hayan concluido los experimentos que hacen los inventores en la actualidad. El boletín de terapéutica está destinado á incluir relaciones circunstanciadas de todos los experimentos hechos en los hospitales de París, y de los nuevos medicamentos que se des-

cubren de tiempo en tiempo, con el mejor método de administrarlos. Se publica los dias 15 y 30 de cada mes. La siguiente es relación de los experimentos hechos con el remedio de Tahich y Halma-Grand.

Se han abierto las arterias Carótidas de 15 ovejas, 4 de ellas á lo largo, y 9 trasversalmente, y de dos de ellas se ha extraído de la sustancia un pedazo de figura oval, y sin embargo se ha detenido la efusión de sangre en 4 ó 5 minutos, y á pocos dias después la herida estaba completamente curada. El mismo resultado ha tenido lugar pocos dias igual operación en la arteria carótida de un caballer, en Abaton de Montfaucon. Para detener la hemorragia, solo es necesario aplicar una planchuela de hilas empapadas en el líquido, en la cual no necesita atarse al rededor del cuello para impedir que se caiga por su propio peso. En el último experimento, la mitad de las hilas se cayeron á los 10 minutos de aplicadas, por que la oveja estaba comiendo, y aun que había cortado una parte de la arteria, no se renovó la hemorragia. Las ventajas del descubrimiento de una sustancia inahiblemente estiptica son incalculables, y por consecuencia, debe desearse ardientemente que los señores Tahich y Halma-Grand realicen las esperanzas que han hecho nacer. No sucederá con su iliquido como con los remedios secretos que pueden todas sus virtudes luego que se conocen. En esto se probaron de una vez los efectos: estancaron á no, á efusión de sangre; cerraron á no, de una vez la arteria y después la cicatrizará de un modo permanente. Los efectos son enteramente visibles. Todos los experimentos, hechos á nuestra propia vista, han sido perfectamente satisfactorios.

Un hecho reciente ocurrido en nuestra propia practica, nos da otra prueba que corrobora la eficacia del remedio en cuestión. Anoche se nos llamó para visitar á un joven de 18 años de edad, que había sufrido por 24 horas una hemorragia de la arteria alveolar de la mandíbula inferior, á consecuencia de la extracción de una muela, y de la cual había perdido varias libras de sangre. Se había usado en vano de la compresión, de lechinos de hilas empapadas en agua de Rabel, y repetidas aplicaciones de hielo y otros medios para detener la efusión; la hemorragia continuaba, y la boca se llenaba constantemente de sangre. Mr. Rullier, uno de los médicos del Hospital de Caridad, que es el de la familia, se preparaba á probar el cauterio, como unico medio que le quedaba para detener el sangro, cuando le ocurrió probar el estiptico. Se obtuvo una porción, y se usó inmediatamente, poniendo una planchuela sobre la arteria de donde salía la sangre, y otra en el borde esterior en la mandíbula inferior, y en siete minutos se había restañado completamente la hemorragia. Han cursado 24 horas, y aunque se ha quitado la planchuela, no se ha renovado la hemorragia. Otros ejemplares nos inducían probablemente á volver á tratar dentro de poco de este importante descubrimiento. Es muy notable el cambio orgánico que se hace en el vaso herido, y el cual impide la continuación de la hemorragia. Con frecuencia se altera la dirección de la herida. (Noticioso de la Habana.)

Correspondencia.

Señor Editor de la Gaceta Mercantil.

LOTERIA.

Hemos asistido al café de la Victoria, donde se halla establecido juego de lotería por cartones en las noches, y dias festivos por la mañana. Observamos una concurrencia extraordinaria, que no hemos advertido en las casas donde anteriormente se jugaba; y remontándonos á indagar la causa, hemos hallado que todo es debido al celo y recta administración que actualmente se observa. Desde que esto es cierto, la administración de dicha casa, para que debiera ser su complemento. Por desgracia hemos observado este defecto, que no puede tener otro origen sino el que la Policía no se haya expedido á este respecto; mas muy en breve creemos será llenado este gran vacío; y entonces podrán contar los concurrentes con todas las seguridades anexas á dicho establecimiento. Entretanto es preciso confesar de buena fe que á pesar de la deficiencia del reglamento la buena y recta administración suple, y llena el gran vacío que se siente. Por manera que hemos visto que ha alcanzado en estos dias una lotería hasta la ingente cantidad de 700 y mas pesos, y tanto mas irá ascendiendo, cuanto que la confianza de los concurrentes se vaya aumentando. Es en este sentido que interparamos al celo de la administración de dicha casa, para que cuanto antes se provea del reglamento tan indispensable, en razon de las dificultades que á cada paso puedan ofrecerse. Y es aquí precisamente donde se nos ocurre una observación. Por los reglamentos anteriores, casi todas las ventajas están de parte del administrador ó casa de lotería, mientras que por parte de los jugadores eran muy pocas. La practica debe haber ministrado suficientes reglas para consultar ambos intereses. Estos pueden muy bien conciliarse, desde que la integridad sea la norma de ellos. Cuantas mas garantías ó seguridades se ofrecen á los concurrentes, tanta mas será la confianza que inspire, y mayor el número de los concurrentes. Hemos hecho estas pequeñas observaciones, en razon de que somos aficionados

á esta clase de entretenimientos, evitando de este modo distracciones en algunos otros que podrían sernos altamente perjudiciales, y porque queremos haya la mayor legalidad posible con el objeto de evitar el fraude á que estamos expuestos por deficiencia de trabas. Creemos que lo dicho basta para que sea conocido nuestro objeto, y estisfichos los votos de

Unos Concurrentes.



LA GACETA. BUENOS AYRES, ABRIL 6, 1832.

Es de esperarse que se arregle mejor el modo de transmitirse la correspondencia por el paquete inglés; de lo contrario puede dar lugar á los mayores trastornos al comercio. Poco faltó ayer para que la correspondencia que se había remitido al correo no caminase; cuando llegó á casa del señor cónsul ya estaba la balija cerrada y mandada al muelle; por fortuna el dependiente del correo llegó allí á tiempo para encontrarse aun con el comandante del paquete. Figúrese ahora la situación de un comerciante cuyo crédito ó fortuna dependiese de semejante omisión, y no es difícil suponer que de ellos haya muchos. El uno giró letras y no va su aviso; el otro que edo que cubrir créditos y las letras que compró no caminan; aquel manda efectuar seguros sobre intereses que se hallan expuestos á los peligros de la mar; el otro transmite poderes para hacer su peroneria en casos que la demora perjudica á sus derechos, y son tan infinitas las ramificaciones del comercio que no sufre uno solo en su giro, sino que sufren muchos. Nos sorprende efectivamente que el incidente que hemos referido haya tenido lugar, porque el artículo 7 del tratado sobre paquetes estipula expresamente que ningún capitán de paquete podrá partir sin haber recibido del administrador de correos la correspondencia del comercio en general; pero ya hemos visto que puede partir sin este requisito y á esto estaremos siempre expuestos, sea por olvido ó otras causas, mientras haya dos distintos despachos. Esperamos, pues, del buen sentido del gobierno y de la cortesía del señor cónsul, adopten alguna medida que ponga á todos los comerciantes bajo igual pie de seguridad respecto á la correspondencia por los paquetes.

Ayer salió á campaña el escuadrón de carabineros de línea del Regimiento número 1.º de campaña, con dos piezas de artillería volante, al mando del Sr. Comandante D. Benito Olazabal. Se dice que su destino es ponerse á las órdenes del Sr. Coronel Pacheco. Tenemos entendido que pocos dias ha marchó con destino á incorporarse á la guarnición de Cruz de Guerra, una compañía de caballería con un piquete de infantería de milicia de San José de Flores.

El comunicado subscrito un maestro de piano, y el del Sr. Antipas, tendrán lugar en el próximo número.

- MOVIMIENTO DE LA POBLACION
- SALIDAS.
- D. Andres Ferrea, á Santiago del Estero
 - Luisa Poralta, á id
 - Julian idem, á id
 - Pedro Anachabal, á id
 - Pedro Linché, á id
 - Petrona Roldan, á id
 - Domingo Terrero, á id
 - Bartolo Casca, á Mercedes
 - Nicolasa Marino, á Montevideo
 - Jose Soler, á Santa Fe
 - Jose Maria Solares, á Cordova
 - José idem, á id
 - Eduardo P. Capper, á Inglaterra
 - Ana Hynes, con un chico á id
 - Guillermo Norton, á id
 - Roque Mens, á Santiago del Estero
 - Mateo idem, á id
 - Feliciana Muñoz, á la Banda Oriental
 - Federico Bauer, á Montevideo
 - Dolores Urra, á id
 - Maria Antonio idem, á id

FEMALE EDUCATION.
 A school for girls embracing all the useful branches of English education will be opened on Wednesday April 4th in the vicinity of the plaza, under the charge of a well qualified instructress, whose services have been engaged for this purpose. Application for admission to be made to JOHN C. ZIMMERMANN, Esq. or the Rev. W. TORREY. The number admitted will be limited. m 27.

SE VENDE.
 UN el almacén de bebidas, calle de Potosí No. 58, lo siguiente:
 Vino de Burdeos superior en medias pipas y por menudeo a 20 rs. el frasco
 Vino carlon superior a 20 rs. frasco
 Aguardiente de 33 grados a 6 pesos el frasco
 Caña de la Habana a 20 rs. frasco
 Gin-bra de Holanda superior a 3 ps. 4 rs. frasco
 Id. de Malaga a 3 ps. 4 rs. frasco
 Igualmente se vende una partida de manteca fresca recién llegada que se venderá por punto ó por menudeo, y otros muchos renglones a precio equitativo. Así mismo se venderá dicho almacén por estar su dueño algo enfermo y por ausentarse del país. m 26p

AVISO INTERESANTE.
 A los carpinteros y a los dueños de correcciones de madera.
 SE está actualmente acabando de vender en el almacén No. 85 calle de la Victoria, una partida de tablas y tablones de pino de superior calidad, por mayor y menor. El que necesite de uno ó otro de estos dos artículos, puede ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y hallará con quien tratar. m 2

INTERESANTE
 EN casa de Martinez y Dorr, calle de la Florida No. 49, hay a venta los artículos siguientes a precios cómodos.
 Ginebra de Holanda superior
 Ca. a de Habana en pipas
 Vino de Madera en cajones
 Id. de Champagne
 Coñac en cajones
 Té en cajitas de plomo
 Cigarras bayanas
 Yerba Parnaguá, pitos de yeso
 Pimenton, muebles, y otros muchos efectos a precios equitativos. a 3

AVISO.
 EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de la R conquista No. 33, se venden los artículos siguientes:
 Harina de Norte América fresca, cohetes de la India, sillas de Norte América asiento de madera, id. esterilla, añil, cacao de Guayaquil, velas de esperma, tabaco de hoja, jamones, ginebra de Holanda en pipas, jarcia, clavos, resina de sala y cocina, carbon de piedra, resaca, care pañuelos negros de seda, id. de la India a 3 fv

NOTICE.
 THE partnership heretofore existing under the firm of Weible & Rolls is dissolved by mutual consent. All accounts are to be adjusted by said Weible. Debts due are required to be paid to Mr. T. Weible within the term of 15 days from this date, who has regular authorization to recover the same, and no further indulgence can be given.—Buenos Ayres, Abril 4 de 1832.—TOMAS WEIBLE.

AVISO.
 DON SAMUEL WOLCOT queda separado de la Sociedad de Basavilbaso, Howard, Ridgway y Ca., desde esta fecha. Buenos Ayres, 2 de Abril de 1832.
 Patricio de Basavilbaso
 Carlos Howard
 Juan W. Ridgway.
 Los negocios de dicha Sociedad se cancelarán por Basavilbaso, Howard y Ca. bajo cuya firma girará la casa de hoy en adelante. Patricio de Basavilbaso. Carlos Howard. Juan W. Ridgway. a 36c

AVISO INTERESANTE.
 EN la calle de la Plata No. 22, de la plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al café, se venden a precios equitativos, tegidos del país recién llegados de Córdoba, como son, ponchos de todas clases, fresadas grandes, fresadones, gamuzas, &c. a 5 3p

SE VENDE.
 UNA negra. El que la quiera comprar ocurra a verse con su amo, que vive en la quinta de D. Andres Padin, frente a la quinta de Carmelita. a 5 3p

SE VENDE.
 UNA criada usena cocinera, en la cantidad de 200 pesos plata. Quien la quiera comprar vease con su amo, calle de la Victoria No. 119. a 5 3p

Aviso a los pulperos.
 HAY a venta en la calle de la Victoria, cuadra y media para el campo, casa No. 95, almacenes interiores, una partida de vino dulce de Malaga añejo superior en pipas, medias pipas, cuarterolas y barriles perfectamente acondicionados. El que necesite proveerse de dicho artículo, puede ocurrir antes que por su escapez quedan sin surtido de dicho artículo en la presente estación. a 5 3p

SE VENDE.
 A precio muy bajo una caja de hierro completa, con las cortinas correspondientes igualmente nuevas; es a propósito para un matrimonio, y se puede ver en la calle de Potosí No. 13 donde encontrará con quien tratar. a 5 3p

LAS PEINETAS DE CAREY.
 HAY puesto en el caso a las señoras de Buenos Ayres de no poder atinar con las repelidas modas que de ellas han sacado los diferentes fabricantes de esta ciudad, unas veces con el nombre de campana, otras con las de media luna y coronas, y finalmente con lo de canasta; cuyos nombres da lugar a que los señores Jaume y Rousseau tengan el gusto de ofrecer un nuevo surtido y diseño de peinetas que han sacado con el nombre de FLOBERO DE MEDICIS. Nada es mas satisfactorio que el aplicar este a objetos de esta naturaleza, puesto que han de ser colocados en el ramillete de las bellezas de esta capital, en cuyas hermosuras y gracias es suficiente para que les den todo el mérito necesario aunque no lo tuviesen. Esperan, pues, los precitados Jaume y Rousseau ser favorecidos como hasta ahora con la concurrencia de las damas en su peynería y fábrica, calle de la Victoria No. 21 y 158; la primera de D. Nicolás en la casa del señor general D. Malina Frigoyen, y la segunda de D. José, en casa del señor D. Pedro Lezica. m 8 Imp

AVISO.
 DON Juan R. Vermon, vende una partida de madera de caoba, jacaranda y otras diferentes clases de madera del Brasil, algun pino, herramientas de carpintería de todas clases, los galpones de dicho establecimiento, un surtido de ferreteria, cantidad de ladrillos, cuyas viejas, una cocina económica con todas sus pertenencias y otros varios artículos; y si no se venden en particular, se hará remate el día 20 del corriente. Ocurrirá a la calle de la Paz primer puerta, pasando el café del Coliseo: se advierte que se venderán en lotes al gusto del comprador. a 5 3c

Interesante a los que deseen emplear bien su dinero.
 SE vende una casa esquina, trastienda y cuatro piezas, cocina y pozo de balde con 22 y 3 cuartas varas de frente a la calle de la Paz y fondo a la de Cordova de cuarenta varas poco mas ó menos; formando un excelente sitio para el edificio de cuartas ó de otra clase en barrios bien poblados, a calle de la Paz No. 56 darán razon de su dueño. a 5 3g

AVISO AL PUBLICO.
 LA Sociedad que existia hasta ahora bajo la firma de Martin Martinez y Ca., queda disuelta hoy por convenio mutuo, y girará en adelante bajo el nombre de Martinez y Dorr, quienes quedan encargados de liquidar las cuentas de Martin Martinez y Ca., calle de la Florida No. 49.
 Martin Martinez y Ca.

AVISO.
 A consecuencia del convenio celebrado con sus acreedores en el mes de Septiembre del año próximo pasado: el Tribunal de Comercio en decreto de 31 de Marzo último, ha tenido a bien el aprobarlo quedando por lo mismo el citado Vermolen en la libre administracion de sus intereses. Lo que se pone en noticia y conocimiento del comercio para su inteligencia. Buenos Ayres Abril 5 de 1832. MERLO.

SE VENDEN.
 DOS ventanas, una con reja; y dos puertas de dos marcos, con herbage. Calle de Corrientes No. 125 darán razon. a 4 3p

DOS CONCHAVADAS DE RAZON.
 SE necesitan para cuidar dos niños chicos, en el No. 36 calle de Potosí. En la misma casa se vende una criada. a 4 8s

SE NECESITA.
 UNA pequeña partida de Zinc. Quien quiera venderlo, podrán ir a tratar en el almacén No. 58 calle de la Paz. a 5 3p

SE VENDE.
 UNA pulperia con poco principal, situada en la calle de las Piedras número 292, frente a la esquina llamada de la Ballena. El que se interesen en comprarla, vease con su dueño que vive en la misma casa. a 5 4p

SE VENDE.
 UN carro nuevo de excelente construcción; bueno para el trabajo de la calle. El que se interese en él, ocurra a la cochera de D. Aleje Bertier, calle de las Piedras No. 101, de san Juan cuadra y media para el alto. a 5 3p

AVISO.
 El Tribunal de comercio en el expediente de concurso contra D. Ricardo Sutton (padre) ha decretado lo siguiente: Buenos Ayres Marzo 28 de 1832. Citese de nuevo y por tercera vez a los acreedores de D. Ricardo Sutton para el día 9 del entrante mes de Abril, en la forma de este, previniéndose en los carteles que se resolverá con arreglo a las ordenanzas: hay en cobro de los señores. Y se avisó al público para que lo verifique en el salón de este tribunal a las 12 de la mañana del día citado. Buenos Ayres Marzo 30 de 1832. Abril 5. 3p.

CALETTEOTE.
 SE VENDE.
 UNA caja de caoba con colgadura y colchones de última moda, a un precio sumamente bajo. El que se interese por dicha caja, vease con su dueño que vive en la calle de la Esmeralda bajo los altos de la casa de la señora La Franca. a 5 3p

Gran Baratillo
 DE SOMBREROS A PRUEBA DE AGUA.
 De la fábrica de D. Antonio Tarterie, calle de Cuyo No. 139.



Sombreros de caastor blancos a prueba de agua 35\$
 Id. de seda superfinos 27\$
 Id. primera calidad a lo ingles 27\$
 Id. segunda 27\$
 Id. segunda 27\$

SOMBREROS.
 Primera calidad de pelo 16\$
 Segunda 14\$
 Se venden así mismo en las tiendas calles de la Florida No. 34, y en la esquina calle de la Plata No. 2, inmediato a la Pólicia. m 27 16p

NOTICE
 MR. Samuel Wolcott's connexion with the house of Basavilbaso, Howard, Ridgway & Co., ceases from this day, April 2 1832

P. de Basavilbaso
 Charles Howard
 Jno. W. Ridgway.

The business of the late firm will be settled by and hereafter conducted under the firm of Basavilbaso, Howard & Co.

P. de Basavilbaso.
 Charles Howard
 Jno. W. Ridgway.

Libros en venta.

En la calle de la Victoria No. 106, acaban de recibirse interesantísimo Diccionario de Legislacion, civil, penal, comercial y forense, obra nueva publicada en 1831, por el autor del Manual del Abogado Americano, y propia para los señores profesores del derecho y toda clase de personas, a precio equitativo. a 5 3p

LECTOR.
 EN la mercería calle de la Florida número 85, encontraras muy baratas, guantes para señoras y hombres de cabretila superiores, lisos y bordados de colores, trenillas blancas para vestidos de 19 a 20 varas pieza, a 2, 3 y 4 rs. pieza, accites para el pelo; jabones, cintas, sedas, agujas para coser, y mostacilla, gorras para niños y hombres, flores, hilo de carretel y ovillos, ridiculos y bolsitas de seda, cordones para vestidos, broches, y otros artículos. a 5 3p

SE VENDE.
 Una casa con bastante comodidad, tiene 17 y media varas de frente y 70 de fondo. También se cambia por otra, aunque sea mas pequeña siempre que esté en otro barrio. Se venden puertas y ventanas, una reja de hierro y algunas maderas, ó se cambian por muebles aunque tengan algun uso. Ocurrirá a la calle de Europa No. 142. a 4 3p

SE VENDE.
 La casilla de madera que existe en la plaza de Lorea. En la pañadería de Marzano calle de Corrientes No. 165, darán razon. a 4 4c

SE VENDE.
 Una casa por el barrio del So. de los cerros equinas una cuadra para el Oeste, doblando para el Sur media cuadra frente a la casa de D. Francisco Almeida, edificada en 20 varas de frente y 59 de fondo, tiene seis piezas habitables, cuatro de ellas de azotca nuevas y dos de teja y con buen jardín con toda clase de árboles frutales. El que se interese por ella, podrá ocurrir a casa de J. J. Arriola y Ca., calle de la Florida No. 50. a 3

SE ALQUILA.
 En el café de la Comedia, un cuarto a la calle; y se compran bratellas vacias. a 6 4p

PARA LA COLONIA.
 Saldrá sin falta alguna, el Lunes 21 del entrante, el muy velero cutter LOBO. Los señores que gusten cargar ó ir de pasaje, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurrirán a tratar con su patron y dueño, en la calle de Belgrano número 35. m 30 6s

Para Mercedes, Santo Domingo y Soriano.
 El diete FELIZ DESTINO, saldrá para dichos destinos el Lunes de la semana entrante. Recibe carga y pasajeros, y se podrá tratar en la calle de Balcarce No. 16. a 4 3p

Para la Colonia y Sandá.
 Saldrá en toda esta semana la balandra FELICIANA, admite carga y pasajeros para lo que tiene buenas comodidades. Ocurrirá a la calle de Cangallo No. 96. a 5 3p

SE VENDE.
 EN la calle de Europa No. 169, un cuarto de tierra completo, frente al Súd, todo cercado de pared; linda con la barraca del señor Capdevila, propio terreno para edificar. El mismo dueño tiene a venta los útiles de una veloria, entre ella una famosa prensa. Quien se interese en su compra, puede ocurrir a la calle de las Artes No. 69, donde existe su dueño. a 5 3p

Una casa, con esquina, trastienda, con puerta a la calle y corralon para leña, en un fresco acomodar, sita en la calle de Chacabuco No. 259. En la calle de la Catedral No. 16 darán razon. m 81 6p

GRAN BARATILLO.
 JUAN IGNACIO BENAVIDES, que por mas de siete años, ha sostenido un gran baratillo en esta calle de la Victoria, frente a D. Francisco Antonio Belauzequi, con la mayor equidad de precios general a los señores concurrentes; y en particular a los de la clase de menos fortuna; observando estos su constante y religiosa administracion en sus tratos. Hoy tiene el honor de hacer presente a este respetable público, que en la misma calle de la Victoria, en el almacén de la casa de su propiedad No. 91, tres y media cuadras de la Plaza para el campo antes de llegar al café nombrado de Machado, ofrece sus nuevos servicios de que le habian privado continuar otras atenciones, con la misma y mas generosidad que hasta fines del año 27.

En este nuevo establecimiento se hallará un surtido general de efectos nobles y de preciso consumo, frecuentado por poco tiempo, y hasta el redondeo de sus negocios mercantiles; cuyo pormenor en preciosos fijos actuales, son los siguientes:
 Bramantes de regular calidad, finos y superfinos a 4, 5, 6 y 6 1/2 rs. vara; lienzos de algodón finos y regulares de 28, 30, 32, 38 y 40 pulgadas ancho a 4, 5, 5 1/2 y 6 rs. vara; gasas finas de la India anchas y anchas a 5 y 6 1/2 rs.; listados dobles y anchos para camisas y trages para criadas a 8 rs.; dichos finos en coco anchos del mayor gusto a 11 y 12 rs. vara; medias de algodón lisos entrefinos para hombre y muger a 11 rs.; dichas de id. superfinas para id. id. a 3\$; dichas de id. rayadas de regular calidad y mas finas a 16 y 18 rs. cotomas blancas colchadas de grano menudo y otros gustos a 4\$; dichas id. de colores y buena calidad a 2 y 3\$ vara; zarzas francesas de cinco cuartas para colcha y trages a 12 reales vara; dichas inglesas id. a 10 rs.; dichas mas angostas para colcha de regular calidad y mas finas a 4 y 6 rs.; dichas id. listadas de tinta a 4 y 5 rs.; dichas de pintas mas superiores a 6 rs.; dichas oscuras y otras de diferentes variedades y gustos en superior calidad y colores superfinos a 9 rs.; pantes de algodón blancos para bolados y otros destinos a 3 1/2 y 6 rs. vara; vestidos de zarza oscura con guarda a 6\$; dichos de muselina blancos finos con guarda bordada al tambor a 5 1/2\$; dichos de d. con guarda y bolades de color a 3 1/2\$; dichos de id. con delantil a 20 rs.; pañuelos en coco de colores hermosos en toda variedad de gusto de siete octavas y cuatro cuartas a 5, 6 y 7 rs.; dichos mas superfinos a 10 rs.; dichos de muselina finos y superfinos con cuatro cuartas con guarda blanca y de color a 6, 8, 9 y 12 rs.; dichos en coco a cuadros de color de cuatro cuartas a 9 rs.; mahones azul superiores de 10 1/2 a 11 varas y 7 1/2\$ pieza; brines a 4 1/2, 5 y 9 rs. los mas anchos, coletas aplomadas finas a 8 rs.; creas de Hamburgo regulares y muy finas a 9, 14 y 16 rs.; dichas de algodón a 6 rs.; museli mas blancas bordadas para bolados a 11 y 12 rs. vara; dichas lisas de regular calidad a 10 rs.; dichas id. superfinas y anchas de la India a 20 rs.; coces anchos de colore y negros a 8 rs.; pañuelos de muselina; pañuelos con guarda de color; dichos de gasilla de colores con fleco de siete octavas a 4 y 6 rs.; platillas de hilo finas de Hamburgo a 10 rs.; bretinas finas de id. a 10 1/2\$; dichas de irland mas finas y anchas a 15\$; gollitas de lino bordadas a 8 rs.; linpes lisos superfinos de seis cuartas a 18 rs. vara; dichos mas angostas blancos bordados al tambor para trages a 3\$ camisas de cre. alemanas a 4 1/2\$; almancanos finos de algodón para manteles de 1 a 18 rs.; raso negro de patente superior de seis cuartas a 6\$; coertes pañuelos de punto de seda de colores a 4\$; cocos blancos lisos regulares y finos a 8 y 13 rs.; cotines de algodón anchos con lista azul a 6 rs.; dichos de N. A. asargados y mas anchos superior calidad a 10 1/2\$ rs.; madecomas de hilo de lino para bretinas y camisas a 1 1/2 y 1 real; piezas cinco cuartas de hilera en hilo y algodón de 13 varas en diferentes anchos a 1, 1 1/2, 2 y 2 1/2 piezas; blondas negras y blancas ordinarias a 11 rs. vara; marqués azules lisos, dichos en fondo blanco con lista de color, dichos oscuros con lista, pieles blancas, pañuelos de reboso y medio reboso de fleco de lana y en coco pintados; bayetas de pelou, fajuelas, y dos frietas, paños, lanillas, finelas, medias de lana negras y grises; medias, casimiros franceses, pañuelos de caastor de seis cuartas con fleco, pañuelos merinos de reboso. Hay otros varios artículos que por su mucha variedad no se dan de manifiesto en la presente nota, y en oportunidad se dará razon a los señores concurrentes en el mismo almacén.

Igualmente en la misma casa se ha de vender con la mayor equidad para los SS. obreros de fincas, una partida de tirantes de cuenta, superiores de 6, 8, 9, varas maderas de urunday bien estacionada; 1 puerta de cal grande, otras para patios y cocinas, trozos de urunday grandes y medianos para pisos de marco y lumbrales, postes de handubay, palos para andamios y tablas, con otra infinidad de maderas útiles a dichos señores. m 23

El ASPECTO RESPONSABLE
 SANTIAGO KIBERNAN